ACUERDO DE GESTIÓN DE LA INFORMACCIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL ORGANISMO DE INVESTIGACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN

Entre el PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE representado en este acto por el Sr. Gobernador, Ing. Roberto Miguel Lifschitz, con domicilio en 3 de Febrero N° 2649 de la ciudad de Santa Fe, en adelante LA PROVINCIA, y el ORGANISMO DE INVESTIGACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION, representado en este acto por el señor Fiscal General Dr. Jorge Baclini, con domicilio en calle 1º de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, en adelante el MPA en conjunto denominadas "LAS PARTES", acuerdan en celebrar el presente acuerdo de cooperación.

ANTECEDENTES

La provincia de Santa Fe lidera e impulsa un profundo proceso de transformación del sistema de persecución penal, entendiendo la misma como un componente central de la seguridad pública y la administración de justicia, abordando esa misión desde la articulación de acciones entre los distintos poderes del Estado.

En este sentido, contar con un sistema integral de análisis criminal que funcione eficaz y eficientemente es crucial para el éxito de cualquier policía de seguridad e investigación criminal, por ello, resulta fundamental promover canales de comunicación ágiles y una continua interrelación de esfuerzos con el fin de intercambiar información que resulte útil a las funciones asignadas constitucionalmente a cada uno, siempre con el objetivo de hacer más eficiente la prestación del servicio público de seguridad.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

En este marco, se han concretado numerosos instrumentos de colaboración que han contribuido al efectivo cumplimiento de estas premisas. Ejemplo de ello, son los documentos firmados con el fin de implementar el dispositivo de intervención multiagencial para el abordaje territorial de violencias como los convenios Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio Público de la Acusación y las Municipalidades de Rosario y Santa Fe.

Asimismo, debemos remarcar que el 30 de agosto de 2019 se ha suscripto un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Seguridad también con el fin de intercambiar información útil existente en dicha jurisdicción, no obstante, resulta preciso involucrar a todos los órganos de la Provincia en la lucha que se está llevando adelante contra el crimen organizado.

Bajo los referidos parámetros, las partes se comprometen a impulsar el fortalecimiento de un sistema integral de gestión de información celebrando el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente acuerdo tiene por finalidad integrar la información en poder de cada una de LAS PARTES complementando y robusteciendo el caudal de datos que permitan optimizar y enriquecer el análisis, investigaciones, proyecciones y accionar de cada una de ellas en el ejercicio de sus funciones específicas, conformando una central de información unificada.

SEGUNDA: LA PROVINCIA se compromete brindar acceso a la información existente en sus diversos niveles organizacionales identificadas en el Anexo I. El MPA se compromete a utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas constitucionalmente. Se deja constancia que la enumeración efectuada en el Anexo I resulta meramente enunciativa, pudiendo ampliarse si LA PROVINCIA incorpora nuevos sistemas de almacenamiento de datos que puedan ser de interés con a la competencia asignada del MPA.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a resguardar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso. Asimismo, se comprometen a guardar la más estricta reserva de todas las acciones e información que hubieren tomado conocimiento en el marco de la implementación del presente acuerdo de colaboración, cuyo deber de confidencialidad se extiende a todos los empleados y funcionarios intervinientes.

CUARTA: Las PARTES expresamente dejan constancia que la información que se intercambia mediante el presente acuerdo queda sujeta al régimen establecido en la Ley Nacional N° 25.326 de protección de datos y que el tratamiento que le van a dar a los mismos queda limitado a los supuestos y categoría de datos que resulten necesarios para el estricto cumplimiento de las misiones legalmente asignadas a cada uno. Asimismo, se comprometen a la estricta preservación de los considerados datos sensibles, conforme la definición que brinda el artículo 2° apartado 2° de la Ley mencionada.

QUINTA: El presente acuerdo no implica erogaciones presupuestarias ni financieras para las partes a excepción de los compromisos aquí asumidos. Los recursos materiales que como consecuencia de la colaboración entre las partes demanden serán plasmados en acta específica que oportunamente se otorgue.

SEXTA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio, LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas unidades técnicas, administrativas, de ejecución y presupuestarias, y por lo tanto asumirán en forma individual, las consiguientes responsabilidades.

SEPTIMA: En caso de suscitarse controversias con relación a este convenio en cuanto a su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o rescisión, LAS PARTES extremarán sus esfuerzos para resolverlas de común acuerdo, comprometiéndose a solucionar los diferendos

DR. JORGE B. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

que pudieran suscitarse, en forma componedora y colaborativa con una metodología no adversarial; encontrándose excluido el sometimiento del presente a cualquier Jurisdicción.

OCTAVA: El presente convenio tendrá un plazo de duración de tres (3) años a partir de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos similares.

NOVENA: LAS PARTES podrán rescindir el presente convenio sin expresión de causa, mediante notificación fehaciente con una antelación mínima de treinta (30) días no dando lugar bajo ninguna circunstancia a indemnización alguna por ningún concepto.

DECIMA: Las partes constituyen domicilios especiales en los lugares indicados en el presente acto, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y diligencias que fuere necesario realizar.

Previa lectura y ratificación de cada una de LAS PARTES, se suscriben dos (2) ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Santa Fe, a los días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

DR. JORGE P. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO I

INFORMACIÓN A CONTENIDA EN EL PRESENTE ACUERDO A LA QUE SE BRINDARÁ LAS CREDENCIALES DE ACCESO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- Beneficiarios Tarjeta Única de Ciudadanía
- Beneficiarios de Comedores Comunitarios
- Beneficiarios de Copa de Lecha con institución prestadora (Prosonut y Tarjeta Institucional)
- Beneficiarios de copa de leche y comedor de los CAF y Centros de día, con detalle de institución prestadora.
- Listado de niños, niñas y adolescentes en residencias con detalle de institución que los contiene según sistema informático de información sobre niñez (SIGNA).
- Beneficiarios del programa Nueva Oportunidad
- Beneficiarios de Asistencia Social de Urgencia (ASU)
- Personas residentes en hogares de adultos mayores
- Beneficiarios de Becas de Inclusión Ciudadana
- Participantes en Colonias de Vacaciones y Verano Joven
- Registro único de Violencia hacia las mujeres (RUVIM)
- Beneficiarios de Becas deportivas y Santa Fe Más Deporte

MINISTERIO DE EDUCACION

- Sistema de Gestión Administrativa Escolar (SIGAE)
- Beneficiarios de Comedores escolares con detalle de institución prestadora.
- Participantes de Santa Fe Juega.

MINISTERIO DE SALUD

BRUNO D. BARBIANI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

- Sistema de Atención Primaria (SICAP) Secundaria y Terciaria.
- Beneficiarios IAPOS

MINISTERIO DE TRABAJO

- Beneficiarios Ley 5110
- Beneficiarios sistema previsional provincial
- Registro de Empleo privado registrado
- Beneficiarios cursos de capacitación laboral
- Beneficiarios de Centros de trabajo infantil

MINISTERIO DE ECONOMÍA

- Registro de empleados públicos provinciales
- Registro catastral
- Registro de embarcaciones radicadas en la Provincia de Santa Fe
- Registro de contribuyentes de los impuestos provinciales con su situación
- Registro de patentes radicadas en la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Padrón del registro de personas
- Beneficiarios del Programa de Libertad
- Registro Civil Digital y Actos Registrales del Registro Civil
- Registro de la Propiedad y Registro del programa "Protege tu Casa"
- Personas Incluidas en programas pos penitenciarios
- Registro de denuncias penales de menores no punibles (menores de 16 años)
- Registro de denuncias penales de menores no punibles por el tipo de delitos (jóvenes de 16 a 18 años).

MINISTERIO DE SEGURIDAD

- Alojados en instituto de menores y sistema penitenciario provincial

DR. JORGE G. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

- Beneficiarios del programa Inclusión Sociocultural de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad (Decreto 1497/11) Juventudes Incluidas
- Registro de detenidos en el Servicio Penitenciario Provincial
- Beneficiarios incluidos en emprendimientos del IAPIP
- Registro de personas con arrestos domiciliarios
- Registro de personas con libertad condicional o asistida
- Registro de beneficiarios de salidas transitorias
- Sistema de Emergencia F 911.
- Sistemas de la Central de Información Criminal Operativa "Ojo"
- Sistema de Información Único Criminal (SIUC)
- Sistema "Condor" de Personas y Vehículos
- Censo del personal policial
- Reempadronamiento del personal policial.
- Sistema de Legajos de personal policial

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGIA

- Beneficiarios de Luz Segura (prestador EPE)
- Beneficiarios de Luz Segura (prestador cooperativo)
- Beneficiarios de tarifa social EPE y cooperativas eléctricas
- Usuarios de la Empresa Provincial de la Energía

SECRETARÍA DE ESTADO DE HABITAT

- Beneficiarios FONAVI y viviendas sociales
- Listado de inscriptos en el Registro Único de inscripción Permanente (RUIP)
- Registro Digital para el acceso a la Vivienda

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

- Beneficiarios Agua Segura ASSA
- Beneficiarios Agua Segura prestador cooperativo
- Beneficiarios de casos sociales de ASSA y Cooperativas de Servicios Públicos Provinciales
- Beneficiarios credencial medio boleto estudiantil interurbano
- Usuarios de Aguas Santafecinas S.A.
- Usuarios de medio boleta interurbano estudiantil

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

- Registro del Centro de Asistencia a la víctima

MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

- Base única de personas
- Infraestructura de Datos Especiales de Santa Fe
- Registro de la Intranet Provincial
- Beneficiarios de Becas para la reforma

Dr. JORGE S. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE